FUNDADO
20 de noviembre
1525

TITULO DE CIUDAD
Decreto Nº 101
7 de marzo de 1950
Congreso Nacional

EXTENSIÓN TERRITORIAL

135.3 KMS.2

LIMITES

NORTE
Municipio de:
Curarén, Francisco Morazán y Aramecina

SUR
Municipio de:
Nacaome y Goascorán

ESTE
Municipio de:
San Francisco
De Coray y Nacaome

OESTE
Municipio de:
Aramecina y Goascorán

CONSTANCIA

Para: Heydy Estefany Corrales
Oficial de Información Pública

De: Edgar Oswaldo Rodríguez López
Director Municipal De Justicia

Asunto: Matriculas de Moto sierra

Fecha: Correspondiente Al Mes de Enero de 2021

El Suscrito Director Municipal De Justicia de este Municipio Por Medio del presente hace constar que en esta Municipalidad durante el mes de Enero no se Autorizaron Matriculas para Moto Sierra.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a los 30 días del mes de enero de 2021

DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA
LANGUE, DEPTO. DE VALLE
HONDURAS, C.A.

EDGAR OSWALDO RODRIGUEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA

Escaneado con CamSc